

Orígenes y desarrollo de una élite regional. Aristocracia y cacao en la provincia de Caracas, siglos XVI-XVIII

Frédérique Langue ⁽¹⁾

La aristocracia criolla 1770-1810: un poder de hecho

Como lo demuestra la evolución de la historiografía americanista en los últimos diez años, la insistencia en la historia social y particularmente en la de las élites contempla, en la mayoría de los casos, el período conocido como el de la "revolución en el gobierno", según la caracterización de Brading. A ese respecto, la naturaleza de los detentores de la riqueza y del poder en la provincia de Caracas — tal sería la definición más amplia del término élite —, una aristocracia criolla por excelencia, justifica un estudio en la larga duración de su formación y de su desarrollo. El siglo XVII se caracteriza, en efecto, en el conjunto de América Latina, por dos fenómenos conexos: la aparición de las economías regionales y la articulación de un mercado interno regional o interregional. Tal es el caso de la gobernación de Venezuela, en cuyo ámbito territorial (la entidad administrativa y política Venezuela no existe sino hasta 1777) se da un modelo peculiar de crecimiento, realizado en torno de un producto "clásico" de exportación, el cacao. Se inicia en el último tercio del siglo XVI en los valles cercanos a Caracas y en el litoral central para alcanzar en el siglo XVIII su máximo desarrollo, al vincular los destinos de lo que se puede definir como una región económica al flujo del mercado cacaotero, tanto indiano como metropolitano, el cual incide en sumo grado en la conformación del llamado mercado interno¹.

De ahí el interés que hay en estudiar en componente y la resultante social de este tipo de proceso, los "grandes cacaos" o aristocracia mantuana, en función de ese elemento clave que es para la economía

¹ Publicado en Tierra Firme, Revista de Historia y Ciencias Sociales, n°34, abril-junio 1991, pp. 143-161.

colonial de Venezuela el cacao, en cuanto factor económico unificador de la futura entidad política que evocamos anteriormente. En esta perspectiva se adoptará un enfoque cronológico, considerando en primer lugar los orígenes de la economía cacaotera y sus premisas (régimen de la encomienda, importación de mano de obra esclava) en el período comprendido entre los años 1580 y 1620 aproximadamente; elementos que nos llevarán a analizar las modificaciones que afectaron la estructura de propiedad, la consolidación de la economía cacaotera y de la clase hacendada, de 1620 a 1770, apreciando la continuidad que se manifiesta a todas luces en el seno de la aristocracia local; una continuidad y una estabilidad estructural en que los vínculos de parentesco — en otros términos, las estrategias matrimoniales — desempeñan un papel fundamental. Esta continuidad hace de Venezuela un ejemplo atípico en lo que se refiere a la conformación de una élite local, si consideramos la evolución contrastada registrada para los estratos superiores de la sociedad indiana en otras áreas de América, incluso durante la nueva fase que se abre en los años 1770 con las llamadas reformas borbónicas. Un ejemplo atípico pero no exento de contradicciones, si consideramos las modalidades sumamente violentas del proceso emancipador venezolano, en un contexto calificado, sin embargo, de "prosperidad generalizada"².

Antecedentes y premisas de la economía cacaotera

Sus orígenes son en realidad los de la ciudad de Caracas, en cuanto centro organizador de una economía y de un espacio regional. A principios del siglo XVII la "provincia de Venezuela" no se correspondía con una realidad histórica, económica o administrativa, sino que constaba de unidades aisladas geográficamente, unidades que mantenían relaciones comerciales con los mercados próximos: Maracaibo con Cartagena, Coro con Santo Domingo, los valles centrales con las Antillas, Canarias y la metrópoli. Ejemplo significativo del fenómeno señalado es el traslado, en 1658, de la sede de la diócesis de Coro a Caracas. Antes de que se iniciara el auge cacaotero, un reducido grupo de encomenderos, hacendados y mercaderes (como los Garci González, representantes del gremio mercantil sevillano, o los Carrasquer) impulsaba unos intercambios fundados en la comercialización y la exportación de trigo, relaciones que dificultaban la competencia de las ciudades andinas vinculadas con el puerto de Maracaibo. En su persona se combinaban ya algunos

de los rasgos definatorios que van a caracterizar a la élite del siglo XVII: poder económico (fundado en las encomiendas o en el comercio), social y político-militar (son capitanes, regidores del Cabildo caraqueño etc.)³.

En los años treinta del siglo XVII, un factor adicional contribuye en hacer de la exportación de trigo una actividad insegura desde el punto de vista de las inversiones: la decadencia del sistema de flotas. Para los encomenderos y la aristocracia naciente, agrupada entonces en el Cabildo, se dio una alternativa a la que hasta entonces no habían prestado mayor atención: el cultivo del cacao, más simple en sus principios que los cultivos tradicionales. Con una escasa mano de obra indígena y sin el "imán" que constituía en otras regiones de América el mineral de plata, el núcleo inicial de la aristocracia caraqueña — los encomenderos — nunca había llegado a formar una élite permanente y estructurada. El desarrollo del cultivo cacaotero tuvo como consecuencia una modificación sensible de la empresa agraria, de las orientaciones del comercio exterior y de las modalidades de las formas de tenencia de la tierra: la gran propiedad se desplaza hacia el litoral central y la costa, y con ello se amplía la esfera de influencia de Caracas. A diferencia de las grandes haciendas mexicanas — unidades económicas y sociales autárquicas — las haciendas cacaoteras venezolanas, si bien constituyen unos microcosmos funcionales, si están abiertas a la corriente de los intercambios y, por lo tanto, están en relación constante con el mercado exterior⁴. Con la hacienda cacaotera se crea entonces un nuevo tipo de unidad productiva, a la vez que un soporte decisivo para la formación y la afirmación de la oligarquía llamada de manera significativa de los "grandes cacaos". En contraposición a esos cambios en la economía dominante, se da una evolución radical desde el punto de vista del funcionamiento interno de las haciendas de la provincia. Se puede distinguir en el régimen de tenencia de la tierra dos etapas: el siglo XVII es el del inicio y de la reestructuración de las haciendas (sobre todo en la segunda mitad del siglo); el siglo XVIII resulta ser, en cambio, el siglo de la consolidación y del auge de las mismas, evolución interrumpida solamente a principios del siglo XIX con la política altamente circunstancial de los "secuestros". De un mercado doméstico de escaso valor, con una economía no monetaria, se va pasando paulatinamente a un mercado amplio, abierto tanto al comercio legal como al comercio ilícito — lo señala acertadamente la

Instrucción General y Particular del estado presente de la Provincia de Venezuela (1721) de Pedro José de Olavarriaga — y el cacao va captando mercados exteriores de suma importancia: Veracruz en la Nueva España, mientras en Europa (España, Francia, Inglaterra) el chocolate codiciado en las cortes capitalinas se elabora con cacao venezolano? Tan determinante fue la adopción del cultivo del cacao y la orientación hacia la comercialización del mismo que, para mediados del siglo XVIII, la mano de obra esclava había sustituido a la fuerza de trabajo indígena organizada anteriormente a través de las encomiendas. Se estima en 35.200 el número de esclavos africanos que se importaron a lo largo del siglo, o sea el 10% de los esclavos llegados a América durante ese período.

Entre las fuentes que nos permiten identificar y precisar este proceso, están varios padrones: el primero, una relación anónima de los encomenderos locales, se remonta a los años 1630; el segundo consiste en una lista de las fincas rústicas, agrícolas y ganaderas, elaborada en 1684 y en que aparecen debidamente los principales "vecinos" de Caracas; el último es una especie de registro de las encomiendas existentes en la región a fines del siglo (1690), es decir, cuando la decadencia de la encomienda en cuanto institución económica y social es un hecho consumado, por lo menos irreversible⁵. En 1578, a los pocos años de la fundación de Caracas, 40 de los 60 vecinos de la ciudad eran encomenderos, entre ellos algunos de los conquistadores o descendientes de ellos, con un total de 4.000 tributarios. En el último tercio del siglo XVI, 64 mercedes de tierras habían sido otorgadas además por el Cabildo caraqueño, lo que sí les confería a los beneficiarios un verdadero derecho de propiedad sobre el suelo, a diferencia de la encomienda, que no implica la propiedad de la tierra, distinción muchas veces recordada por la Corona a los largo del siglo XVI pero que, en la práctica, cae en desuso conforme vamos avanzando en el siglo XVII, en parte por motivos financieros: la Real Hacienda fiscaliza en efecto las llamadas "composiciones de tierras", así como los remates de tierras realengas, sacando unos ingresos de esta suerte de legalización efectiva del proceso anteriormente señalado. En el primer cuarto del siglo XVII este reducido grupo de familias empieza a emparentarse, acaparando las tierras más productivas de los valles cercanos a Caracas, adueñándose de una franja litoral que va de Chuspa a Puerto Cabello (unos 220 km.),

incluyendo unas tierras realengas (912.450 ha. En la jurisdicción de Caracas, según R. Serrera)⁶.

El auge del cultivo cacaotero y la estructuración de una aristocracia territorial

Sólo en el período que va de 1630 a 1660, las exportaciones de cacao desde el puerto de La Guaira se duplican. A ese respecto, los primeros beneficios que se sacaron de la comercialización del cacao por los encomenderos hicieron posible la importación de la mano de obra mencionada anteriormente y, por lo tanto, la modificación de la estructura productiva. El padrón de 1635 arroja las siguientes cifras: los cien encomenderos disponían de unos 3.300 indios, siendo las encomiendas más rentables las ubicadas en la proximidad de la ciudad de Caracas. De las 33 encomiendas estimadas en 1.500 pesos o más en 1635, 12 quedaban a menos de un día de viaje (en mula) de la ciudad⁷.

Entre los beneficiarios de estas encomiendas se encuentran muchos regidores y alcaldes, lo que atestigua la creciente fuerza de atracción de la capital. Ahora bien, en los años 1630, la esclavitud africana supera la encomienda en la región como fuerza de trabajo. A fines del siglo XVII, si las grandes familias patricias (Carrasquer, Liendo, Piñango, Bolívar, Ponte, Mijares, Arrechedera, Solórzano) conservan encomiendas cerca de las nuevas unidades de producción, no se debe tanto a la rentabilidad — cuestionada— de estas propiedades, sino más bien al prestigio social que conllevaba el hecho de disfrutar de esta institución a la vez económica y social⁸. A ese respecto, la mayoría de los trabajos dedicados a la historia de la esclavitud en Venezuela hacen coincidir el auge de la misma con la progresión de las exportaciones de cacao. Pedro de Liendo, hacendado dueño de haciendas de arboledas de cacao, poseía 106 esclavos cuando murió en 1659, quizás la cifra más elevada para la Caracas de ese tiempo. En ese período de prosperidad, los actores económicos, productores de cacao, necesitaban cada día más mano de obra, aunque fueran encomenderos: de ahí las llegadas de esclavos desde las Antillas, especialmente desde Curazao, hechas posibles gracias a los beneficios que se sacaron de la producción de cacao. En los años 1640, las plagas y el temblor abren un paréntesis en esta primera fase, una fase de estancamiento acentuada por el auge del contrabando, la ofensiva de los corsarios y la caída de los precios del cacao (originada por el

volumen de producción, superior a la demanda, la competencia de otros centros productores como Guayaquil o Centroamérica, que se benefician además de precios más bajos; habría que señalar también, como elemento explicativo de esta situación, la falta de numerario de 1650 a 1670, momento en que, por razones que no nos toca examinar detenidamente aquí, se va operando la sustitución del peso peruano por el mexicano)⁹.

Indicio de esta primera crisis, en los años 1670, los mantuanos llegaron a desertar de las sesiones del Cabildo; a duras penas se consiguió en esos años a quien ocupara el cargo de regidor. El padrón de 1684 atestigua, sin embargo, el papel determinante desempeñado por el cacao en la economía regional y la resurrección del comercio caaotero en esos años; Para esa fecha, los 172 vecinos de Caracas — entre ellos 78 con el título de alférez o de capitán — eran dueños de 167 haciendas de cacao, de 18 haciendas rurales (productoras de trigo), de 26 trapiches y haciendas azucareras, muchos de ellos poseían además un hato; en otro términos, la cuarta parte de los vecinos de la ciudad tenía propiedades rústicas. Ahora bien, hay que subrayar que en esos años de crisis, nunca la ganadería o la producción de azúcar lograron quebrar la supremacía del cacao¹⁰. En cierto modo, las riquezas acumuladas durante el primer boom del cacao, así como la apertura del mercado mexicano en los años 1620, permitieron a los productores atravesar sin mayor perjuicio ese período de crisis; casi la mitad de los hacendados dueños de arboledas de este fruto descienden de los encomenderos identificados en 1635. Ahora sí se nota en ese momento un relativo desplazamiento de las siembras, y el aumento de las mismas, hacia la costa central a raíz de las destrucciones sufridas entre 1640 y 1650; según Ermila Troconis de Veracoechea, para 1745, 558 haciendas de cacao — con 5.132.921 árboles — están registradas en esta franja costeña. De estas propiedades unas 500 — 4.615.301 árboles, o sea, el 89.9% del total — estaban ubicadas al oeste de Carayaca u de Maiquetía, una concentración verdaderamente excepcional dentro del panorama de ocupación del suelo y tenencia de la tierra en Hispanoamérica colonial y que evidencia claramente la especialización de la provincia de Caracas a favor de unas formas de agricultura mercantil orientada además hacia la "exportación". Esta evolución pone de relieve las dos ventajas de que se beneficia el cultivo del cacao, o sea, la disponibilidad de la tierra y de la mano de obra esclava, factores que

explican la rápida recuperación de esos años. Tales son, en efecto, los elementos fundamentales de la riqueza de los "grandes cacaos". De ahí el hecho de que muy pocas veces la élite caraqueña del siglo XVII recurrió a un vínculo (mayorazgo) para preservar fortuna y estatuto social, a diferencia de su alter ego mexicana. En cambio, hay que resaltar la frecuencia mucho más elevada de las fundaciones piadosas (censos y capellanías), fuentes de crédito que contribuyen también a explicar la recuperación y luego el alto nivel de producción alcanzado en los años 1670—1680, una prosperidad que contrasta con la culminación del "siglo de la depresión" observado comparativamente en otras áreas de América: de 1680 a 1689, las exportaciones de cacao desde La Guaira ascienden a 14.869.360 libras; el 82% se exportaba hacia México y el 16.5% hacia España. En 1745 se calculan las mismas exportaciones en 33.000 fanegas, que se duplican a los pocos años para llegar a unas 50.000 fanegas a favor de la Península (con una producción de unas 10 a 25 fanegas por 1.000 árboles de cacao)¹¹.

Las modalidades de la financiación del cultivo cacaotero pone de relieve la dificultad que hay en separar el estudio de sus orígenes de la formación de la aristocracia territorial. Ramón Serrera destaca en esta perspectiva la función crediticia de la Iglesia (crédito hipotecario, préstamos a interés), desempeñada a través de las "inversiones espirituales". En el siglo XVII, el total de los préstamos consentidos por la Iglesia (capellanías y censos) asciende a 419.939 pesos (140.750 pesos de capellanías); éstos se reparten entre el convento de la Concepción (la mayoría de los préstamos otorgados con un total de 109.319 pesos), la Iglesia Catedral, los conventos de San Jacinto y San Francisco, el Hospital de San Pablo y la Iglesia de Altagracia. En otros términos, "la Iglesia se había convertido en el siglo XVII en el agente financiador de la empresa cacaotera". De los 259 vecinos que figuran en el padrón de 1660, 56 realizan una escritura de censo con alguna institución eclesiástica. Entre ellos, los representantes de las "principales familias", especialmente los Mijares—Solórzano y sus parientes. En otros casos, la Iglesia llega a administrar de manera más directa todavía la producción de las haciendas cacaoteras, por medio de las "obras pías": bien conocida está la obra pía de Chuao, pero también, se puede mencionar la de Cumanibare en la jurisdicción de Barquisimeto, fundada en 1706 por el catalán Miguel Silvestre de Mampalao, con sus 8.000 árboles (según el informe de Olavarriaga,

23.892 en 1748) y sus esclavos levantiscos (27 para 1722, 36 en 1748, siendo el resto de la mano de obra negra o mestiza pero asalariada)¹².

De tal forma que existe una estrecha correlación entre crédito agrario (expansión del cultivo del cacao mediante la compra de tierras y esclavos) y la consolidación del régimen laboral en la jurisdicción durante el siglo XVIII. Asimismo, se nota una expansión del cultivo hacia unas zonas cada día más alejadas de la capital, hacia la costa o los valles del interior. Hacia 1722, según la Instrucción de Olavarriga, la provincia de Caracas contaba con 61 valles donde se cultivaba el cacao; se registraron para esa fecha unas 759 haciendas dedicadas a este producto, con un total de 4.758.564 árboles que producían anualmente 67.822 fanegas (110 libras cada una). La raíz de este fenómeno está, sin lugar a dudas, en el papel catalizador desempeñado por la Real Compañía Guipuzcoana, aunque la creación de esta compañía recoge, al mismo tiempo, el término de una evolución y no deja de reforzarla; a los pocos meses de su fundación, las exportaciones realizadas hacia Nueva España y la metrópoli ascendían ya — como lo señalamos — a 50.000 fanegas de cacao (anteriormente: 19.000); para 1730, se cosechaban unas 80.000 fanegas al año, siendo el consumo local de unas 12.000 fanegas. Está por demás decir que la élite capitalina, en un primer momento parte integrante de esta expansión controlada desde España, siguió representando y defendiendo sus intereses desde el gobierno municipal: no solamente hasta 1784 — en que se abolió el monopolio de la Real Compañía — sino hasta 1793, fecha de la creación del Consulado de Caracas, el comercio del cacao es una constante de los debates y representaciones que se elaboran en las sesiones del Cabildo¹³.

Ahora bien, la evolución que se registra a lo largo del período considerado lleva consigo unos cambios sustanciales, no solamente a nivel propiamente económico (estructura de la propiedad territorial, rentabilidad de las haciendas cacaoteras), sino también por lo que se refiere a los detentores de esa riqueza. A ese respecto, resulta perfectamente adecuada la caracterización hecha por Doris Ladd para el caso novohispano: la aristocracia de los mantuanos se puede caracterizar como una "plutocracia" y, factor determinante cuando se toma en cuenta no sólo la adquisición de las fuentes de esta riqueza (arboledas y mano de obra), sino la preservación de la misma, la cual

obedece a unas estrategias distintas, se va conformando poco apoco y de manera más temprana que en otras áreas de América, según los estudios que hemos realizado en ese campo de la historia social americana, como una "gran familia"¹⁴.

Varios ejemplos ilustran el primer término de esta evolución en el naciente siglo XVIII, dan la medida del proceso considerado, el de la formación de una élite regional fuertemente estructurada, con sus estrategias propias (así como, por ejemplo, las llamadas estrategias matrimoniales) que hacen de ella una "clase" en la acepción de L. Vallenilla Lanz — relativamente cerrada. Una de las familias que quizás más prestigio y poder económico (por el número de propiedades) haya tenido a lo largo del siglo ilustrado es la de los Rodríguez del Toro. Juan Bernardino Rodríguez del Toro, oriundo de Gran Canaria, donde nació en 1675, contrae matrimonio en Caracas en 1712 con Paula de Istúriz. Para 1720, don Juan, futuro marqués del oro, era dueño de más de 50.000 arboledillas de cacao en la sola provincia de Caracas. En 1744, su hijo mayor, don Francisco de Paula, segundo marqués del título, poseía unas 110.000 arboledillas, o sea, más del doble de lo que tenían en ese momento los productores individuales. Otro hijo, don José Rodríguez del Toro, caballero de la orden de Calatrava en 1752 y oidor de la Audiencia de México en 1769, constituye otro ejemplo irrefutable del poder socioeconómico, e incluso político, logrado por los criollos caraqueños del momento¹⁵.

Entre los demás inmigrantes del siglo XVIII, de origen vasco en su gran mayoría, y cuyas alianzas matrimoniales fueron el punto de partida de la acumulación del capital necesario para la compra de las haciendas cacaoteras, hay que mencionar a los Aristiguieta y a los Verois — llegaron en 1703, fecha relativamente tardía — o a los Ustáriz, celebrados por el barón de Humboldt por su hospitalidad y la prosperidad de las haciendas de cacao, añil y algodón visitadas por el ilustre viajero. Ahora bien, estos representantes de la élite caraqueña constituyen la excepción, en la medida en que la mayoría de las dinastías caraqueñas estaban instaladas en la provincia antes de 1650, o sea, antes de que finalizara el primer período del auge cacaotero: son las familias Tovar, Mijares, Ponte, Palacios, Blanco, Liendo y Bolívar, apellidos que aparecen de manera constante en la historia de la ciudad desde ese momento¹⁶. En este sentido, se puede considerar que el cultivo cacaotero dio origen a una de las aristocracias

terratenientes más estables y duraderas de la América española, en la medida en que se inscribe en la larga duración, que es uno de los factores de definición de las "élites principales", tales como las evocamos al principio de este trabajo (así se pueden valorar las modalidades de la transmisión de los patrimonios a través de las generaciones sucesivas). Cada cambio de generación implica, en efecto, una transmisión de la propiedad, elemento fundamental del estatuto social logrado por las élites, y mantenido, preservado precisamente en el caso caraqueño, a lo largo de varias generaciones. Las leyes de Castilla, que rigen esta parte del derecho indiano, disponen que a la desaparición de uno de los esposos, el otro hereda la mitad del patrimonio, dividiéndose la otra mitad entre los herederos, directos o no, mejorada ocasionalmente del tercio o del quinto. La fundación de un vínculo, en otros términos de un mayorazgo, constituía en estas condiciones una alternativa, por no decir una solución, al problema de la dispersión de un patrimonio, a la división de las fortunas, esto a pesar de las leyes cada día más restrictivas enunciadas por la Corona, deseosa de limitar de manera general todo tipo de inversiones "sociales" y en especial este tipo de fundaciones, consideradas como un estorbo para la productividad de las haciendas. De ahí el carácter excepcional de la aparente continuidad registrada en las familias de los "grandes cacahos": el mayorazgo, si bien existe (caso del marqués del Valle de Santiago por ejemplo), no parece ser un elemento tan determinante de la preservación de las fortunas locales, a diferencia de la situación que prevalece en Nueva España: allí es quizás el único remedio a ese desgaste provocado por la sucesión de las generaciones, que hace que con la tercera generación se pone en tela de juicio la supervivencia de las nobles estirpes al desaparecer buena parte de las grandes fortunas en las arcas de la Iglesia, como ocurrió en Nueva España¹⁷.

La estabilidad estructural de la élite caraqueña en su conjunto — y no solamente de los dueños de la gran propiedad, quienes conforman la "élite principal" — se da no solamente dentro de un círculo social, sino en el seno de una "dinastía" (en Nueva España, en cambio, las grandes propiedades pasan de una "gran familia" a otra, sin quedar necesariamente en la misma familia, a diferencia del caso caraqueño). Esta hipótesis necesitaría ser comprobada por un estudio sistemático de las ventas y enajenaciones de haciendas cacaoteras. Esto nos lleva a formular esta problemática de otra manera: ¿Cómo los grandes

productores de cacao, la llamada aristocracia territorial, logró conservar sus latifundios familiares de una generación a otra, evitando las divisiones del patrimonio y la consiguiente venta de las tierras? No es posible, en el marco de una ponencia, examinar detenidamente la estructura de la propiedad y los factores de su estabilidad. Requeriría además profundizar más todavía las investigaciones que venimos realizando sobre este tema. Por este motivo, solo mencionaremos los datos más significativos al respecto, sacados del censo que indicamos anteriormente, del año 1684, así como de la descripción de Olavarriaga (1720-1721) y de un censo más tardío, del año 1744. Huelga decir que para un período posterior, más precisamente a partir de los años 1770, los informes previos a la creación del Consulado de comercio (1793) y las estadísticas y padrones elaborados por esta institución representativa de la élite económica local constituyen otra fuente excepcional y de gran precisión¹⁸.

La primera observación que se puede sacar al respecto, de la comparación de estas listas, es la de la existencia de unos extensos núcleos o grupos familiares, de propietarios, unidos por unos vínculos de parentesco. No aparecen en este tipo de documentos otras formas de parentesco — parentesco espiritual, tal como lo es el compadrazgo — que arrojarían sin duda datos complementarios de sumo interés para nuestro estudio (remitimos para este tipo de información a los documentos producidos por las escribanías, especialmente los pleitos, en que se evidencian las solidaridades propiciadas por los vínculos de parentesco). Ahora bien, estas solidaridades constituyen una constante de la mentalidad de las élites caraqueñas desde una época muy temprana, como lo demostró Stéphanie Blank en sus estudios del sector comercial caraqueño. Según los dos primeros censos, la mitad de las propiedades — arboledas de cacao — las poseían representantes de los mismos grupos familiares. De los 38 hacendados registrados en 1786 — por el Intendente Francisco de Saavedra — como representativos de las "familias más principales" de Caracas, de "todas las familias notables" del lugar, 29 tienen parientes identificados ya en el censo e 1684, terratenientes miembros del Cabildo caraqueño, o sea, una élite a la vez económica y política. Se ha calculado que los enlaces matrimoniales dentro de un mismo clan familiar se fueron multiplicando a partir de 1700: del 6% del total para los años 1650-1670, del 19% para 1675-1699, pasan al 45% en 1700-1724

y al 52% para 1725-1749. Conviene resaltar en estas estrategias sociales el papel fundamental de las mujeres, que constituyen un elemento clave de la realización de estas alianzas, y, por lo tanto, de la transmisión de los patrimonios, elemento poco estudiado — salvo excepciones como la de Buenos Aires — para Hispanoamérica¹⁹.

Entre los valles próximos a Caracas, y donde estuvieron ubicados las haciendas de la élite, hay que mencionar los valles del Tuy (recordemos que las dos terceras partes de la cosecha de cacao provenía de estos valles en los años 1720), los alrededores de Cuyagua y Caucagua, nombres que vuelven constantemente en los documentos consultados. Allí están ubicadas las haciendas de las familias Bolívar, Zayas y Galindo, Fernández de Fuenmayor (gobernador de Caracas en los años 1640), familias que figuran en los padrones mencionados. Más que cualquier otra quizás, la región de Cuyagua estuvo dominada por los clanes familiares en el siglo XVII y XVIII, unos grupos familiares vinculados entre sí de tal manera que lograron formar una vasta red familiar, excepcional por su extensión: los Galindo, Fuenmayor y Tovar. En Caucagua, en cambio, "reinaban" los marqueses del Valle, don Miguel Berroterán y su hijo, dueños de 53.000 árboles, los Rengifo, Palacios, Ponte y Solórzano, todos — sin excepción de los descendientes de vascos como Pedro Juan Arquinzones y Miguel de Aristiguieta — considerados como opuestos al monopolio de la Real Compañía Guipuzcoana. También habría que citar, entre los dueños de la tierra, al conde de San Javier (18.000 árboles en sus propiedades), también firme opositor al monopolio comercial.

La aristocracia criolla 1770-1810 : un poder de hecho

Con los años 1770 se inaugura una cierta diversificación de la economía regional junto a la "descentralización" de las decisiones tomadas en el campo de la economía, proceso que contempla la abolición del monopolio de la Guipuzcoana y culmina en 1793 con la creación del Consulado de Caracas. Si tomamos como punto de comparación los años 20, el volumen de la producción de cacao en estos años 1770 se había duplicado de tal forma que, pocos años después, el cacao llega a representar el 85% de las exportaciones venezolanas²⁰. Dicho de otra manera, la dependencia de la provincia respecto a la producción de cacao no había sido eliminada, pero sí reducida: para 1809, en vísperas de la revolución, la cosecha de cacao

representaba un poco menos del 50% de las exportaciones (la diversificación se debe, esencialmente, al tabaco, añil, café — sustituto del cacao en el siglo XIX — y azúcar, y se encuentra respaldada por la modificación de la estructura de los mercados a raíz de la publicación del decreto de libre comercio de 1778, que implica la apertura no solamente a favor de Nueva España). La primacía del cacao aparece a todas luces en la elección de los cultivos de las haciendas y en la expansión continua de estas unidades económicas y sociales. Concentradas en la franja costeña y en los valles de Caracas, no eran pequeñas propiedades: 19 de las haciendas registradas en 1744—1746 tenían más de 30.000 arboledillas (556 propiedades en este caso). Los porcentajes globales eran los siguientes, en lo que se refiere a los extremos: si bien el 30% de las propiedades tenía menos de 5.000 árboles de cacao, más del 50% tenía entre 5.000 y 14.999 ²¹. En 1787, las 1.444 haciendas registradas en la provincia tienen una producción anual que se aproxima a más 130.000 fanegas para la década de 1780. Establecer una diferencia en estos años entre hacendados y comerciantes resulta algo delicado: ambos grupos poseían en efecto haciendas de cacao, los grandes comerciantes que se dedicaban a la carrera de Veracruz eran, por ejemplo, el conde de San Javier y el conde de Tovar, ambos miembros del Consulado y conocidos protagonistas de los debates que se llevaron a cabo en el seno del Cabildo caraqueño antes de la institucionalización del gremio mercantil. Ahora bien, los hacendados matriculados en esta institución formaban el grupo social de mayor estatuto en la sociedad colonial²².

Nos encontramos aquí ante las mismas características que presidieron a la formación y a la consolidación de la aristocracia territorial: el dinamismo económico, la integración periódica de recién llegados, a pesar del carácter relativamente "cerrado" del las "élites principales" — en muchos casos familiares oriundos de las mismas regiones de España, o sea de Canarias y de las provincias vascongadas — y la prolongada permanencia en el escenario económico y social de las dinastías e intereses creados. Las listas formadas pro el Consulado demuestran la escasa pertinencia — en el caso caraqueño — del ciclo generacional (las tres generaciones que acaban con los patrimonios) identificado en otras áreas de América. De los 45 hacendados identificados, el 55% pertenecía a las antiguas familias de la provincia. Estos 25 representantes de la aristocracia territorial representaban, a su vez, a 13 grupos o clanes familiares. La lista de 1786 sólo es una

muestra representativa que, de manera significativa, fue establecida tomando uno o dos nombres de cada familia "principal"²³. Saavedra advertía al respecto que "en la clase de hacendados hay muchos más que pueden y merecen matricularse", pero que se limitó a cierto número de representantes de esta clase entre los cuales, sin embargo, "no falta uno o dos individuos de todas las familias notables". La lista de 1805-1806 arroja datos similares en lo que se refiere a los "agricultores", o sea a los 159 hacendados registrados. 70 de estos hacendados, es decir, el 70%, pertenecía a las grandes familias: los Jerez de Aristiguieta, Mijares de Solórzano, Ascanio, Herrera, Pacheco, Tovar, Toro, Rada, Bolívar, Rengifo, Ponte, Plaza, Palacios de Sojo, Oblemexías, Alonso Gil, Berroterán. Un segundo grupo de hacendados lo conformaban los inmigrantes establecidos en la provincia en el siglo XVIII, especialmente durante el período de la Compañía Guipuzcoana (1728-784). Representaban el 20% de los inscritos en la lista de 1805-1806 (o sea, 34 personas, de las cuales 5 figuraban en el padrón de 1786): Anza, Butragueño, Cocho de Iriarte, Clemente y Francia, Echezuría, Escorihuela, López Méndez, Ribas, Sanz, Moreno, Paz del Castillo, etc., es decir 39 individuos repartidos entre 23 familias²⁴.

Los hacendados más ricos de la provincia pertenecían, como ya tuvimos la oportunidad de señalarlo, a las familias más antiguas. El hombre más rico de la región hubiera sido en ese aspecto el tercer marqués del Toro, Sebastián Rodríguez del Toro y Ascanio, con un ingreso anual de 25.000 a 30.000 pesos. En 1800, cuando sus bienes fueron divididos entre sus herederos, su fortuna personal se estimaba en 504.632 pesos²⁵. Lo seguía para el nivel de riqueza el primer conde de Tovar, Martín de Tovar y Blanco, sin lugar a dudas el primer hacendado de la provincia por el número de propiedades y la extensión de las mismas, con una fortuna estimada en 200 a 300.000 pesos (40.000 pesos anuales según Humboldt). En este grupo figuraban también el primer conde de la Granja, Fernando Ascanio y Monasterios que en 1796 disponía de una fortuna evaluada en 200.000 pesos (13.000 pesos de ingresos anuales), lo mismo que el tercer conde de San Javier, José Antonio Pacheco y Toro²⁶. Juan Vicente Bolívar dejó a su muerte un patrimonio evaluado en 350.000 pesos. En un segundo nivel de riqueza se encuentran los hacendados cuya fortuna oscilaba entre 100 y 200.000 pesos: Gerónimo Blanco y Plaza,

Vicente Ibarra y, entre los representantes de las familias recién llegadas, Luis López Méndez y Juan Miguel Echezuría²⁷.

M.McKinley señala, sin embargo, que a pesar de la integración de nuevos inmigrantes, esta élite principal se fue reduciendo al final del período colonial, por la misma división de los patrimonios considerada como causa principal de la decadencia de ciertas dinastías. Menciona como ejemplo particularmente significativo de esta evolución, que contrastaría entonces con el fenómeno registrado en el siglo XVII e incluso hasta los años 1770, el caso de la fortuna del marqués del Toro, dividida en diez partes: la más importante ascendía a 111.700 pesos y le correspondió al sucesor el título nobiliario (1814). Otro tanto señala para la familia Bolívar: Juan Vicente heredó 120.000 pesos en 1792: lo mismo sucedió con las propiedades de Pedro Blanco y Ponte (en 1798, 114.114 pesos fueron divididos entre ocho herederos) o Miguel Jerez de Aristiguieta (107.498 pesos divididos entre ocho herederos en 1782), o del conde de Tovar, de Manuel Clemente y Francia, y Marcos Ribas. En este sentido, se puede considerar como una evolución generalizada la disminución — pero no la desaparición — de las fortunas heredadas en su gran mayoría del auge cacaotero, aunque los descendientes de los actores económicos de ese período siguen figurando en los padrones de 1805-1806 elaborados por el Consulado. Último dato referente a estas fortunas, más precisamente a las propiedades rurales: no sólo eran diversificadas (haciendas de cacao, añil, café y hatos) sino que no soportaban tantos gravámenes — entre el 2 y el 10% del valor de las propiedades para esa fecha — como en otras regiones de América — más del 60% en el caso novohispano. De ahí quizás la "longevidad" de estas estirpes y su inscripción en la larga duración²⁸.

Otro rasgo definitorio de la "élite principal" caraqueña, relacionado con la noción de estatuto social y de suma importancia para la historia de las mentalidades en el ámbito hispánico (especialmente para el concepto del honor) son los títulos nobiliarios y los hábitos de las órdenes militares. El hecho, aparentemente contradictorio si consideramos la antigüedad de las familias nobles, es que la casi totalidad de los títulos fue otorgada en el siglo XVIII, por no decir en el último tercio del siglo (excepto los títulos de marqueses del Valle y de Torrecasa); el título de conde de San Javier y de marqués del Toro son de 1732; el del conde de la Granja se remonta a 1793, el de Riberas

del Boconó a 1787, Tovar a 1773, y Casa León a 1809. Lo mismo sucedió con los hábitos de las órdenes militares —u "órdenes militares" para retomar la caracterización de G. Lohmann Villena— distinción otorgada frecuentemente en los años 1770-1780 (32 de las 49 peticiones registradas en este sentido). Ahora bien, el siglo XVIII, y más particularmente el reinado de Carlos III y de Carlos IV, fue el siglo durante el cual más títulos y concesiones de hábitos se registraron, realizándose de esta manera la convergencia de los intereses particulares (de particulares poderosos económica o financieramente hablando) ya que representaba una verdadera inversión social, de los intereses de la Corona/del Estado, que tuvimos la oportunidad de detallar en otros trabajos. Sobre este particular, no hay ruptura o diferenciación marcada entonces respecto al comportamiento observado en las élites americanas en general. Tampoco se diferencia por lo que respecta a su interés por las milicias urbanas, esa otra forma de poder local —hay que señalar, sin embargo, que no logran en Venezuela tanto poder de decisión e intervención como en Nueva España—, el ejercicio del poder local (Cabildo, papel de tenientes de justicia en las jurisdicciones de las haciendas, de diezmeros, corregidores de indios, etc.), que es en realidad una manera de preservar los intereses económicos, base del prestigio social logrado.

Hay que notar, finalmente, que la "clase" de los hacendados fue un interlocutor obligado para las autoridades políticas y administrativas de la provincia, y no sólo por medio del Consulado de comercio, institución representativa de la élite caraqueña (tanto principal como secundaria). En este sentido, se puede decir que actuaron como grupo de interés, de manera colectiva que no siempre se dio en otras áreas de América (como lo demuestran las divisiones del Consulado de la ciudad de México entre vascos y montañeses). Esta unión temprana quizás tenga que relacionarse con la naturaleza de la producción local, fundamentalmente orientada hacia la exportación, la casi unicidad del producto considerado que originó ciertas formas de dependencia y, por lo tanto, una especie de conciencia de la necesidad de diversificar las inversiones, aunque fuera a favor de otros productos de alto valor comercial.

En conclusión, y para sintetizar lo anteriormente dicho, si retomamos los elementos que definen realmente a las élites coloniales, se puede

decir que la riqueza, o mejor dicho el poder económico de los caraqueños, se edificó sobre unas bases algo distintas a las observadas tradicionalmente en América, gracias a la comercialización y exportación de una producción dominante de alto valor, el cacao. Este mismo elemento explica el menor apego a la tierra como garantía de riqueza y estatuto social: en la provincia de Caracas casi nunca se consiguen cifras relativas a la extensión de las propiedades —a diferencia de Nueva España y de otras regiones de Hispanoamérica— sino otras, relativas al número de árboles de cacao o de esclavos. En cuanto al estatuto social, hay que subrayar que no nos encontramos ante una marcada oposición entre peninsulares y criollos — a diferencia también de Nueva España. La aristocracia local es una aristocracia cuyos orígenes se remontan hasta el siglo XVI. Se caracteriza además por su excepcional estabilidad estructural y generacional, respaldada por las estrategias matrimoniales y la organización de los núcleos familiares en torno a un patriarca. En ese aspecto, las élites caraqueñas se inscriben, sin lugar a dudas, en la larga duración que caracteriza a las élites principales de la Colonia. Pero, por otra parte, esta aristocracia no carece de poder político, sus intereses están representados primero en el Cabildo y luego en el Consulado de comercio. La unanimidad registrada en su seno se manifiesta claramente durante los conflictos que surgen con las autoridades administrativas y políticas metropolitanas (Audiencia, Intendencia, gobernador). Ahora bien, y para tener en cuenta la evolución de las mentalidades, conforma un grupo social que no deja de integrar en su pensamiento los elementos de la política moderna, a través de los postulados del pensamiento reformista fraguado en Europa por una burguesía en ascenso y de adoptar, junto a unas formas de sociabilidad antiguas, otras más modernas como los clubes, las sociedades patrióticas, ancestros de los partidos políticos formados en el siglo XIX²⁹. A este respecto, si el caso de la provincia de Caracas no encaja verdaderamente en la hipótesis formulada por M. Mörner — sobre la aparente contradicción que hay entre la estabilidad estructural del sistema de estratificación social y la composición cambiante de las élites, tanto de los individuos como de las familias — va en el sentido de otras hipótesis relativas a las interacciones que se dan entre el ejercicio del poder, el estatuto social para obtener la riqueza y viceversa, y, sobretodo, por lo que se refiere a la necesidad de realizar aproximaciones regionales a este fenómeno — las élites maracaiberas y merideñas tienen otras características —

una aproximación que perspectivas metodológicas distintas tales como la prosopografía y las "genealogías sociales" permitirían quizás llevar adelante con mayor acierto.

Notas a pie de página 1 Mörner, Magnus, "Economic Factors and Stratification in Colonial Spanish America with Special Regards to Elites", HAHR, vol. 63, n°2, 1983, pp. 335-369; Ladd, Doris, *The Mexican Nobility at Independence 1780-1826*, Austin, University of Texas, Institute of Latin American Studies, 1976; Kicza, John, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México*, México, FCE, 1986; Chevalier, François, "Carácteres originales de las haciendas venezolanas de la costa central (periodo hispánico)", *Memoria del Cuarto Congreso Venezolano de Historia*, Academia Nacional de la Historia, Tomo I, Caracas, 1983, pp. 162-377; Troconis de Veracochea, Ermila, *La tenencia de la tierra en el litoral central de Venezuela*, Caracas, USB, 1979; Brito Figueroa, Federico, *Estructura económica de Venezuela colonial*, Caracas, UCV, 1963 (3a ed. 1983).

2 McKinley, P. Michael, *Pre-revolutionary Caracas. Economy, Society and Politics, 1777-1810*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.

3 Brito Figueroa, F., *Op. cit.*, pp. 228-229; Ferry, Robert, *Cacao and Kindred: Transformations of Economy and Society in Colonial Caracas*, PhD. University of Minnesota, 1980, p. 35; Vázquez, Belín, *El Puerto de Maracaibo, centro comercializador de la región marabina (siglo XVIII)*, Serie Cuadernos de Historia n°14, Maracaibo, LUZ-Centro de Estudios Históricos, 1986.

4 Chevalier, F., *Idem.*

5 El padrón de 1690 se conserva en el archivo de la Academia Nacional de la Historia, col. *Traslados*, tomo II, Caracas; el de 1684 fue publicado en la *Revista de Historia*, Caracas, agosto de 1970, n°28, pp. 63-81.

6 Serrera Contreras, Ramón M., "La documentación fiscal como fuente para el estudio de la élite urbana de la ciudad de Caracas (1630-1680)", *Memoria del Cuarto Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983, tomo III, pp. 156-184; Blank, Stephanie, "Patrons, Brokers and Clients in the Families of the Elite in Colonial Caracas, 1595-1627", *The Americas*, XXXVI(1), julio de 1979, pp. 90-117; de la misma autora: "Patrons, Clients and Kin in Seventeenth Century Caracas: A Methodological Essay in Colonial Spanish American History", HAHR, 54:2, mayo de 1974, pp. 258-263.

7 Ferry, Robert, "Encomienda, African Slavery and Agriculture in Seventeenth Century Caracas", *HAHR*, 61:4, 1981, pp. 609-635; véase la tesis del mismo autor (p. 64) para una aproximación a la rentabilidad de las encomiendas (señala un promedio de 33 tributarios por encomienda, una renta media de 908 pesos, siendo la más elevada la de los alrededores de Caracas; en 1635, 19 encomiendas superan los 1.500 pesos de renta, de las 33 registradas en los valles de Caracas y en la costa).

8 Iturriza Guillén, Carlos, *Algunas familias caraqueñas*, Caracas, 1967, 2 vols.; Sangroniz y Castro, José Antonio de, *Familias coloniales de Venezuela*, Caracas, 1943; Arcila Farías, Eduardo, *El régimen de la encomienda en Venezuela*, Caracas, UCV, 1979, *passim*.

9 Sobre la fundación realizada por Catalina Mexía de Avila y Pedro de Liendo, véase *La obra pía de Chuao*, Caracas, UCV, 1966, pp. 191-193, y Brito Figueroa, F., "La formación de un latifundio" en *El problema tierra y esclavos en la historia de Venezuela*, Caracas, UCV, 1985, pp. 68-76, 98 y ss.

10 De las 38.960 cabezas de ganado, la mitad pertenecía a las familias Mijares y Tovar; Rodríguez Vicente, María Encarnación, "La propiedad rústica entre los vecinos de Caracas hacia 1680", *Anuario de historia del Derecho Español*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1967, pp. 505-530. Según la autora, la relación arroja un total de 445.650 árboles de cacao, para las 167 haciendas registradas por 146 vecinos de Caracas, siendo el promedio de 2.668 árboles por propiedad.

11 Serrera Contreras, Ramón María, "Comportamiento religioso y crédito agrario en la ciudad de Caracas en el siglo XVII. Aproximación al estudio de los orígenes de la financiación del cultivo cacaotero", inédito, Sevilla, 1986; Troconis de Veracochea, Ermila, *Las obras pías en la Iglesia colonial venezolana*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1971; Arcila Farías, Eduardo, *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*, México, FCE, 1950; Olavarriaga, *Op. cit.*, pp. 222-267.

12 Sobre el Convento de la Concepción — de monjas concepciones — fundado en 1936, el más importante en esos aspectos para la financiación de las empresas caraqueñas, se estima en 3.360 has. La extensión de las propiedades adquiridas a raíz de los préstamos a interés realizados por esta institución en sólo los valles del Tuy y en Santa Lucía (haciendas de cacao); Brito Figueroa, F., *Estructura económica de Venezuela colonial*, p. 257; Serrera, R., *Idem* p. 65;

Troconis de Veracoechea, Ermila, "La función financiera de la Iglesia colonial venezolana", Discurso de incorporación como Individuo de Numero de la Academia Nacional de la Historia, octubre de 1978; sobre la obra pía de Cumanibare, véase de la misma autora: "Cumanibare: una hacienda del siglo XVIII", Memoria del cuarto Congreso Venezolano de Historia, Caracas, ANH, 1983, tomo III, pp. 332-357.

13 Actas del Cabildo de Caracas, Caracas, Consejo municipal, tomo XIII (1669-1672), 1982, y tomo XIV (1673-1676), 1989; Olavarriaga, Pedro José, Instrucción general y particular del estado presente de la Provincia de Caracas, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1965, *passim*.

14 Kicza, J., Empresarios coloniales ..., introducción; Ladd, D., Op. cit., Cap. I; Hamnett, Brian, "Social Structure and Regional Elites in Late Colonial Mexico, 1750-1824", University of Glasgow, Occasional Papers, 1984, n°41.

15 El promedio era de 600 a 1.000 árboles por hectárea; Lohmann Villena, Guillermo, Los americanos en las órdenes militares (1529-1900), Madrid, CSIC, 1947, tomo II.

16 Iturriza Guillén, C., Op. cit., pp. 80, 200, 451, 526, 596, 668-670, 835; los Ponte y Bolívar llegaron en 1580, los Mijares y los Blanco en 1600, los Liendo en 1620, la familia Tovar y los Palacios en los años 1640, Aristiguieta y Verois en 1703 e Istúriz en 1734.

17 Brading, D.A., Idem; Langué, F., Mines, terres et société à Zacatecas (Mexique) de la fin du XVIIe siècle à l'Indépendance, Paris, Publications de la Sorbonne, 1992, *passim*.

18 El censo de 1684 al que nos referimos está publicado en la Revista de Historia, UCV, 1970, pp. 63-81; Olavarriaga, Pedro José, Instrucción general y particular del estado presente de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1965, p. 137; el censo de 1744 (AGN, Diversos, XXVII, fols. 348-361) se puede consultar en Brito Figueroa, F., Idem, edición de 1983, pp. 370-388; como complementos, Iturriza Guillén, C., Op. cit., y Sangroniz y Castro, J.A., Familias coloniales de Venezuela, Caracas, 1943; Matrimonios y velaciones de españoles y criollos blancos celebrados en la Catedral de Caracas desde 1615 hasta 1831, Caracas, 1974.

19 El primer estudio que se hizo en esta perspectiva fue realizado por Robert J. Ferry, Op. cit, pp. 181 y ss.; Brito Figueroa, F., Idem, p. 176 (el 1.5% de la población monopoliza las tierras más productivas de la provincia); el intendente Saavedra caracterizaba estos enlaces del

siguiente modo: "Es muy difícil combinar las cosas de manera que habiendo de entrar en el Consulado los sujetos distinguidos del país no resulten algunos parientes porque los llamados aquí mantuanos están ligados con infinitas conexiones a causa de que, a manera de los judíos no se casan sino dentro de su tribu", carta del 3 de mayo de 1793, citada por Arcila Farías, E., *Economía colonial de Venezuela*, Caracas, 1973, 2a ed., tomo II, p. 103; *Documentos del Real Consulado de Caracas*, pp. 222-225.

20 Piñero, Eugenio, "The Cacao Economy of the Eighteenth Century Province of Caracas and the Spanish Market", *HAHR*, 68:1, febrero de 1988, pp. 75-100; Arcila Farías, E., *Economía colonial ...*, tomo I, pp. 141-150; para el papel de la Guipuzcoana véase Mac Kinley, M., *Op. cit.*, pp. 35-45.

21 Estos datos provienen del censo de 1744-1746. Salvo datos consignados en las relaciones de secuestros, o sea, para unas fechas más tardías, no se han localizado hasta ahora padrones tan completos para las postrimerías del siglo XVIII; Olavarriaga, *Idem*, pp. 211-287.

22 Se requería de los hacendados y comerciantes una fortuna mínima de 30.000 pesos para pertenecer al Consulado; véase Mercedes A. Alvarez, *El Tribunal del Real Consulado de Caracas*, Caracas, 1967, vol. II, p. 256.

23 *Documentos del Real Consulado*, carta de F. de Saavedra del 23 de julio de 1786, documento n°4.

24 Entre ellos varios caballeros de las órdenes militares. Para una definición de esta variante de la institución nobiliaria hispánica en que se reúnen los tres elementos definitorios de las élites (riqueza, estatuto social y poder político), cf. Lohmann Villena, G., *Idem*, tomo I, p. 387.

25 AGI, Caracas, 477 : el intendente Abalos a Gálvez, 11 de julio de 1781; MacKinley, M., *Idem*, p. 81.

26 AGI, Caracas, 91 : Guillelmi a Porlier, Caracas, 29 de abril de 1788; AGI, Caracas, 15: el Consejo de Indias, sobre concesión del título nobiliario, 18 de abril de 1796.

27 MacKinley, M., *Op. cit.*, pp. 81-82; véase al respecto sus hipótesis acerca de la nueva fase de acumulación de capital por medio de los descendientes.

28 Véase sobre los censos y capellanías los trabajos y recopilaciones de E. Troconis de Veracochea.

29 Pino Iturrieta, Elías, La mentalidad venezolana de la emancipación (1810-1812), Caracas, UCV, 1971.

Para citar este artículo Frédérique Langue, « Orígenes y desarrollo de una élite regional. Aristocracia y cacao en la provincia de Caracas, siglos XVI-XVIII », Nuevo Mundo Mundos Nuevos, BAC, mis en ligne le 22 février 2005, référence du 23 mars 2006, disponible sur : <http://nuevomundo.revues.org/document769.html>.

Acerca de : Frédérique Langue CNRS

<< Article précédent Article suivant >> :: index

Par auteurs

Par mots clés

:: nuevo mundo mundos nuevos

Número 6 - 2006

Número 5 - 2005

Número 4 - 2004

Número 3 - 2003

Número 2 - 2002

Número 1 - 2001

Optika

BAC

:: presentación

Presentación

Normas

Redacción

:: para suscribirse

La lista de difusión de Nuevo Mundo

:: referenciada por

:: editada por

Numéro ISSN
1626-0252

Lodel (accès réservé)
La lettre de Revues.org